

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 24.558

Nombre comercial: IRYDIA

Titular:

ADAMA AGRICULTURE ESPAÑA S.A.

C/ Méndez Álvaro nº 20, 5ª Planta

28045

MADRID

Fabricante:

ADAMA AGAN LTD.

Northern Industrial Zone P.O. Box 262

7752009

Ashdod

ISRAEL

Fecha de inscripción: 03/09/2007

Fecha de caducidad: 31/12/2018

Tipo de envase:

Botellas de plástico de 20, 100, 250, 500 cc. y 1 l.

Garrafas de plástico de 5, 10 y 20 l.

Composición: DIFLUFENICAN 4% + OXIFLUORFEN 15% [SC] P/V

Tipo de preparado: SUSPENSION CONCENTRADA [SC]

Tipo de función: Herbicida

Ámbitos de utilización: Plantaciones Agrícolas

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Cítricos	MALAS HIERBAS ANUALES	2 l/ha	NP
(2) Olivo	MALAS HIERBAS ANUALES	2 l/ha	NP
(3) Vid	MALAS HIERBAS ANUALES	2 l/ha	NP
(4) Frutales de hueso	MALAS HIERBAS ANUALES	2 l/ha	NP
(5) Frutales de pepita	MALAS HIERBAS ANUALES	2 l/ha	NP

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Usos protegidos hasta fecha: (4) , (5)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales: Controla malas hierbas en pre o postemergencia precoz.

Aplicar mediante pulverización hidráulica dirigida al suelo, desde el otoño a principios de la primavera.

No dar labores al suelo después de la aplicación del producto.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 60 m. hasta las masas de agua superficial.

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Envases:

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 24.558

Nombre comercial: IRYDIA

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Este envase está clasificado según la Ley 11/1997 por lo que el usuario final es responsable de entregarlos en alguno de los puntos de recogida indicados por el distribuidor que haya suministrado el producto.

Es obligatorio enjuagar enérgicamente tres veces, o mediante dispositivo de presión, cada envase de producto que se vacíe al preparar la dilución y verter las aguas al depósito del pulverizador.

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiriera.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación :	Irritante, Peligroso para el medio ambiente
Símbolos y pictogramas:	--
Frases de riesgo:	R43, R51/53
Consejos de prudencia:	S2, S13, S45, S36/37, S23
Otras indicaciones reglamentaria	En la etiqueta se hará constar que "contiene mezcla de 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona nº CAS: 55965-84-9".

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE.
(No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).